

ADMINISTRACION PROVINCIAL**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALAVA**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Barrio, Ayuntamiento de Valdeguvia; Escuela mixta para Maestro; 165 habitantes; vacante en 10 de Octubre de 1926, por resulta cuarto turno.

Vitoria, 8 de Octubre de 1926.—El Jefe de la Sección, Alfredo Tobar. P—1676

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Albacete, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada, aneja a la Escuela Normal de Maestros; 23.324 habitantes; vacante en 30 de Septiembre de 1926, por traslado. Esta Es-

cuela está comprendida en el Real decreto de 23 de Agosto último (GACETA de 28 del mismo).

Albacete, 7 de Octubre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza.—El Jefe accidental de la Sección, Antonio G. Gutiérrez.

P—1665

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Visto el anuncio de vacantes (Escuelas Nacionales de niños y niñas) que inserta la GACETA número 274 del 4.º de los corrientes, en el que se han deslizado tres errores, se rectifican debidamente, para general conocimiento:

El pueblo de Dolores (Alicante) cuenta con 3.269 habitantes.

El de Callosa de Segura (Alicante) con 7.176 habitantes.

El de Campo de Mirra (Alicante) con 821 habitantes, quedando vacante el día 6 de Septiembre, por excedencia.

Alicante, 8 de Octubre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza.—El Jefe de la Sección administrativa, Enrique Calero.

P—1666

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Torre de Treviño, Ayuntamiento de Condado de Treviño; Escuela mixta para Maestro; 67 habitantes; vacante en 30 de Septiembre de 1926, por resulta cuarto turno.

Burgos, 7 de Octubre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza.—El Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña.

P—1667

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Belorado, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños número 1 para Maestro; 2.138 habitantes; vacante en 5 de Octubre de 1926, por fallecimiento.

Burgos, 8 de Octubre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza.—El Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña.

P—1668

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**ASSICURAZIONI GENERALI****TRIESTE-VENECIA**

Fundada en 1831.

ESTADO DE SITUACION de la Compañía «Assicurazioni Generali» en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	A.	B.	TOTAL
	Liras italianas	Liras italianas	Liras italianas
I. Efectivo en las Cajas de las direcciones y de las sucursales de la Compañía.....	11.552.002,86	2.163.174,81	13.715.177,67
II. Efectivo en Bancos y Cajas de ahorro.....	50.890.891,15	118.200.020,74	169.090.911,89
III. Propiedad inmueble.....	»	145.766.000,00	145.766.000,00
IV. Valores.....	249.666.103,68	273.241.255,66	522.807.362,34
V. Efectos a cobrar en cartera.....	69.663,55	»	69.663,55
VI. Préstamos hipotecarios.....	379.339,35	26.447.304,68	26.826.644,03
VII. Anticipos sobre pólizas de seguros Vida de la Compañía.....	»	53.738.191,94	53.738.191,94
VIII. Saldo activo de las cuentas con los reaseguradores.....	16.124.242,38	15.705.154,95	31.829.397,33
IX. Saldo activo de las cuentas con las Sucursales y Agencias.....	7.278.161,23	13.473.265,59	20.755.446,82
X. Saldo de la cuenta corriente del Balance A.....	»	2.190.464,75	2.190.464,75
XI. Deudores varios.....	7.832.833,19	4.157.134,75	11.489.467,94
XII. Valores depositados en garantía y fianzas.....	33.351.412,43	30.121.025,87	63.472.438,30
XIII. Valor del mobiliario de las oficinas de la Compañía (totalmente amortizado).....	»	»	»
TOTAL.....	376.544.152,82	685.208.013,74	1.061.752.166,56

PASIVO	A	B	TOTAL
	Liras italianas	Liras italianas	Liras italianas
I. Capital social suscrito y enteramente desembolsado (120.000 acciones a Liras 500).....	30.000.000,00	30.000.000,00	60.000.000,00
II. Reserva estatutaria de utilidades (1).....	6.239.762,18	3.070.619,05	9.310.381,23
III. Reserva para fluctuación de valores:			
a) ordinaria.....	60.255.612,74	15.532.746,62	75.788.359,36
b) suplementaria.....	»	1.936.529,62	1.936.529,62
IV. Reserva inmobiliaria (2).....	»	4.209.254,03	4.209.254,03
V. Reserva extraordinaria.....	15.000.000,00	»	15.000.000,00
VI. a) Reserva de primas para riesgos en curso. (Deducida la porción reasegurada.).....	75.493.931,90	518.916.467,18	594.410.399,08
b) Traspaso de primas. (Deducida la porción reasegurada.).....	»	40.407.918,53	40.407.918,53
VII. Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes. (Deducida la porción reasegurada.).....	38.507.290,00	9.613.106,79	48.120.396,79
VIII. Fondo de beneficios correspondientes a los asegurados de Vida con participación.....	»	4.957.029,21	4.957.029,21
IX. Caja de previsión para los empleados de la Compañía.....	21.923.318,14	»	21.923.318,14
X. Saldo pasivo de las cuentas con los reaseguradores.....	50.532.842,54	22.847.494,91	73.380.337,45
XI. Saldo pasivo de las cuentas con las Sucursales y Agencias.....	9.631.268,92	200.456,26	9.831.725,18
XII. Saldo pasivo de la cuenta corriente del Balance B.....	2.190.464,75	»	2.190.464,75
XIII. Acreedores varios.....	11.080.200,07	313.123,96	11.393.324,03
XIV. Depósitos de valores en garantía y fianzas.....	33.351.412,43	30.121.025,87	63.472.438,30
XV. a) Residuo de ganancia del ejercicio anterior. (Balance A.) Liras italianas.....	322.954,67		
b) Ganancia del ejercicio. Liras italianas.....	22.015.094,48		
	22.338.049,15	3.082.241,71	25.420.290,86
TOTAL.....	376.544.152,82	685.208.013,74	1.061.752.166,56

(1) Por efecto de la asignación procedente de la ganancia de 1925, esta reserva ascenderá a Liras italianas 11.485.093,07.

(2) Por efecto de la asignación procedente de la ganancia de 1925, esta reserva ascenderá a Liras italianas 5.929.296,23.

NOTA. El cambio oficial de las Liras en 31 de Diciembre de 1925, es de 28,65 por 100.

Balance para España en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	Ramo Transportes	Ramo Vida	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1. Existencia en Caja y Bancos.....	100.756,60	151.139,78	251.896,38
2. Valores mobiliarios.....	231.953,30	15.257.726,65	15.489.679,95
3. Anticpos sobre pólizas.....	»	2.757.000,14	2.757.000,14
4. Reservas para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores.....	155.912,88	»	155.912,88
5. Reservas para siniestros pendientes a cargo de los reaseguradores ..	558.488,26	»	558.488,26
6. Delegaciones y Agencias.....	210.623,53	31.412,88	242.036,41
7. Primas vencidas pendientes de cobro.....	35.023,02	143.193,26	178.216,28
8. Diversos deudores.....	41.858,84	1.545.707,05	1.587.565,89
Total.....	1.334.618,43	19.886.179,76	21.220.798,19
PASIVO			
I. Reservas técnicas (Sin deducir la porción reasegurada):			
Ramo Vida:			
Reservas matemáticas.....	»	18.915.647,83	18.915.647,83
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes en 31 de Diciembre de 1925.....	»	146.675,43	146.675,43
Ramo Transportes:			
Reservas para riesgos en curso.....	274.801,87	»	274.801,87
Reservas para siniestros avisados.....	899.764,44	»	899.764,44
2. Beneficio correspondiente a los asegurados partícipes, para el ejercicio corriente.....	»	103,62	103,62
3. Beneficio correspondiente a los asegurados partícipes, para los ejercicios anteriores.....	»	522,46	522,46
4. Acreedores diversos.....	25.633,85	»	25.633,85
5. Dirección central.....	134.418,27	823.231,22	957.649,49
Total.....	1.334.618,43	19.886.179,76	21.220.798,19

RAMO TRANSPORTES*Cuenta de Pérdidas y Ganancias para España en 31 de Diciembre de 1925.*

D E B E		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y averías:		
De seguros marítimos, terrestres y de valores.....	823.142,74	
A deducir: Reembolsos de los reaseguradores.....	433.676,18	
	396.066,56	
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	751.842,45	
Gastos del ejercicio (deducidos los reembolsos de los reaseguradores):		
Gastos de producción (totalmente a cargo del ejercicio corriente).....	30.073,03	
Gastos generales de Administración.....	2.8391,52	
Contribuciones e impuestos.....	23.412,41	
	326.876,96	
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1925:		
Reservas para riesgos en curso.....	274.801,87	
A deducir: Reservas a cargo de los reaseguradores.....	155.912,88	
	118.888,99	
Reservas para siniestros avisados.....	893.764,44	
A deducir: Reservas a cargo de los reaseguradores.....	558.488,26	
	341.276,18	
Amortizaciones y otros adeudos:		
Fluctuaciones de cambios.....	28.281,11	
Por reducción en el Activo del Balance de la diferencia de cotización en los valores depositados.....	2.143,25	
	30.424,36	
	1.958.375,50	

H A B E R

Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Reservas para riesgos en curso en 31 Diciembre 1924.....	392.436,96	
A deducir: Reservas a cargo de los reaseguradores.....	241.474,81	
	150.962,15	
Reservas para siniestros avisados.....	249.080,15	
A deducir: Reservas a cargo de los reaseguradores.....	540.830,77	
	208.449,38	
Primas del ejercicio:		
Por seguros marítimos, terrestres y de valores....	1.510.974,75	
Abonos por otros conceptos:		
Derechos de pólizas e impuestos reintegrados.....	33.423,94	
Intereses diversos.....	13.086,49	
	51.510,43	
Saldo que pasa a la cuenta de la Dirección Central.....	46.478,79	
	1.968.375,50	

RAMO VIDA*Cuenta de Pérdidas y Ganancias para España en 31 de Diciembre de 1925.*

D E B E		Pesetas.
Sumas pagadas por seguros y rentas:		
Por vencimientos y siniestros de seguros caso de muerte y mixtos....	405.256,82	

		Pesetas
Por vencimientos y siniestros de seguros caso de vida.....	56.617,72	
Por rescates de pólizas.....	342.762,39	
Por beneficios a los asegurados.....	»	
Por rentas vitalicias.....	62,50	
	811.639,43	
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	230.588,07	
Gastos del ejercicio:		
Gastos de producción (totalmente a cargo del ejercicio corriente).....	97.915,74	
Gastos generales de Administración.....	11.582,91	
Gastos de cobranza.....	44.846,47	
Contribuciones e impuestos.....	»	
Cuota de la Dirección para España para contribuir a los gastos de la Dirección Central.....	103.491,93	
	262.837,05	
Reservas técnicas en 31 Diciembre 1925:		
Reservas matemáticas para seguros caso de muerte y mixtos.....	18.366.845,00	
Reservas matemáticas para seguros caso de vida.....	543.508,03	
Reservas matemáticas para rentas vitalicias.....	5.294,00	
Reservas para siniestros, seguros vendidos y rentas pendientes en 31 Diciembre 1925.....	146.575,43	
	19.362.322,46	
Amortizaciones y otros adeudos.....	200.000,00	
Saldo que pasa a la cuenta de la Dirección Central.....	211.057,07	
	20.778.504,08	

H A B E R

		Pesetas.
Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Reservas matemáticas en 31 Diciembre 1924.....	17.889.268,07	
Reservas para siniestros, seguros vendidos y rentas pendientes.....	143.707,60	
	18.032.975,67	
Sumas adeudadas a las Compañías reaseguradoras.....	239.720,18	
Primas del ejercicio:		
Por seguros caso de muerte y mixtos.....	1.615.197,84	
Por seguros caso de vida.....	30.436,84	
Por rentas vitalicias.....	1.799,91	
	1.647.433,59	
Producto de los fondos invertidos:		
Cupones y dividendos.....	679.157,82	
Intereses de anticipos sobre pólizas..	115.996,46	
Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de Crédito.....	4.897,41	
Beneficio Valores amortizados.....	5.142,50	
	805.193,69	
Abonos por otros conceptos:		
Derechos de pólizas, adicionales e impuestos reintegrados.....	30.142,30	
Aumento de registro en los valores en cartera....	23.038,68	
	20.778.504,08	

El Director (illegible).

X—3284

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD. — SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Septiembre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR			EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Obligaciones marroquitas	Deuda Ferroviaria	Cédulas del Banco del Crédito Local	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Emisión 1919	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 1920 Al contado	5 por 100 Emisión 1917			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
1	172.500	»	»	86.000	»	12.000	29.500	38.000	322.000	5.000	11.500	1.000	»	10.000	»	637.000	
2	164.500	»	»	5.000	»	25.000	111.500	17.000	491.000	10.800	10.000	56.500	62.500	7.500	44.000	1.005.300	
3	230.000	»	»	10.000	»	25.500	123.000	100.500	335.000	78.000	1.500	30.000	14.000	»	2.000	949.500	
4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
6	450.500	»	»	88.000	»	28.500	41.500	24.500	473.500	42.000	18.700	12.500	47.500	36.000	185.000	1.451.700	
7	313.900	»	»	117.300	»	11.500	89.500	31.000	603.000	44.000	12.500	61.000	87.000	»	12.500	1.290.200	
8	171.300	»	»	63.500	»	63.500	90.500	7.000	222.500	20.500	7.500	12.000	3.000	»	5.000	671.300	
9	264.200	»	»	6.200	»	10.000	72.000	22.000	333.000	82.500	12.500	27.000	8.000	»	52.000	893.400	
10	336.200	»	»	14.200	»	9.000	44.500	17.500	294.500	»	61.500	23.500	4.500	»	139.000	944.400	
11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
13	298.800	»	»	38.500	»	54.500	67.000	115.000	706.500	51.000	3.000	16.500	6.500	»	85.500	1.442.800	
14	207.400	»	»	61.000	»	123.000	101.000	94.000	1.236.000	133.500	»	33.000	12.000	6.000	324.000	2.330.900	
15	393.100	»	»	35.000	»	39.500	25.500	68.000	119.000	125.500	8.000	5.000	4.000	»	70.500	903.100	
16	160.300	»	»	10.500	»	7.000	123.000	27.000	1.097.500	»	»	48.000	22.500	49.500	»	1.548.500	
17	567.100	»	»	23.500	»	91.500	16.000	13.500	550.000	48.000	15.000	53.500	21.500	50.000	162.000	1.616.600	
18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
20	407.000	»	»	16.000	»	80.000	152.000	53.000	890.000	144.000	5.500	81.000	24.000	»	107.000	2.019.500	
21	125.000	»	»	215.000	»	69.500	133.000	73.000	200.500	27.500	6.000	98.000	31.000	»	528.500	1.519.500	
22	140.700	»	»	32.500	»	15.000	102.500	40.000	333.000	98.200	»	50.000	155.000	30.000	142.500	1.144.200	
23	447.800	»	»	9.000	»	»	31.000	60.500	1.054.500	500	5.000	9.500	5.000	29.500	11.500	1.663.800	
24	419.800	»	»	19.000	»	6.000	16.000	67.500	1.466.000	133.800	»	22.500	53.000	»	12.000	2.212.200	
25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
26	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
27	2.328.300	»	»	100.500	»	7.500	134.000	70.500	1.013.500	160.500	10.000	71.500	9.500	»	50.000	3.960.800	
28	286.800	»	»	36.300	»	2.000	634.500	53.000	393.500	52.800	6.500	33.000	12.500	12.500	22.500	1.545.000	
29	384.000	»	»	51.800	»	500	39.500	19.500	676.500	147.100	6.000	30.000	315.000	5.000	132.000	1.811.900	
30	310.900	»	»	67.500	»	26.500	146.500	20.000	743.500	67.200	6.000	139.500	12.500	21.500	30.000	1.582.600	
	8.530.100	»	»	1.056.300	»	712.500	2.326.500	1.022.000	13.469.600	1.472.500	206.700	919.500	913.600	248.000	2.217.500	40.500	33.175.100

Madrid, 6 de Octubre de 1926. — El Director general, Arturo Forcal.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD - SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Septiembre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DIAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	Canal de Isabel II	Obligaciones marroquitas	Deuda ferroviaria	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100	5 por 100	5 por 100						
					Al contado	Al contado	Emisión 1917						
1	188.800	50.000	89.500	»	»	151.500	91.000	198.000	274.000	»	»	5.500	1.042.800
2	126.500	»	31.000	»	12.000	95.000	46.500	174.000	255.000	»	»	»	740.000
3	1.040.000	»	87.000	»	»	121.500	169.000	910.000	207.000	»	»	8.000	1.942.500
4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
6	336.800	300.000	124.000	»	»	154.500	266.000	234.500	267.500	»	»	15.000	1.698.300
7	311.500	»	84.000	»	1.500	93.500	153.000	367.000	266.500	»	»	10.000	1.277.000
8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
9	340.000	»	102.000	»	»	10.500	79.500	463.000	273.500	»	»	28.500	1.297.000
10	87.000	»	198.000	»	»	97.500	71.500	351.500	242.000	»	»	24.500	1.022.000
11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
13	336.500	»	247.000	»	»	33.500	32.500	181.000	210.000	»	»	64.500	1.165.000
14	274.000	»	50.000	»	52.500	139.000	27.500	177.500	219.500	»	»	1.500	950.500
15	987.400	»	87.400	»	»	115.000	45.000	213.000	289.500	»	»	1.000	1.733.300
16	1.117.000	»	110.000	»	114.500	338.000	38.500	290.000	290.000	»	»	27.500	2.242.500
17	410.000	»	138.500	»	»	3.500	33.000	550.000	163.500	»	»	2.500	1.301.000
18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
20	255.000	»	216.000	»	»	84.000	68.500	1.003.500	453.500	»	»	»	2.078.500
21	90.000	»	118.000	»	»	21.000	140.000	2.044.000	311.000	»	»	»	2.724.000
22	186.200	»	53.000	»	»	56.500	20.500	765.000	292.500	»	»	10.000	1.383.700
23	141.000	»	89.300	»	30.500	6.500	85.500	1.072.000	303.000	»	»	»	1.727.800
24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
26	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
27	328.500	»	132.000	»	8.500	55.500	43.500	953.500	332.500	»	»	14.000	1.873.000
28	247.000	»	166.700	»	»	164.000	141.500	704.000	240.000	»	»	10.000	1.673.200
29	181.700	1.100.000	196.000	»	»	21.000	22.000	1.383.000	214.000	»	»	10.000	3.169.700
30	133.200	»	127.600	»	»	8.000	113.500	219.000	257.000	»	»	21.000	879.200
	7.062.600	1.460.000	2.455.900	»	219.500	1.769.500	1.679.000	11.651.500	3.370.500	»	»	253.500	31.912.000

Madrid, 6 de Octubre de 1926. —El Director general, Arturo Forcat.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD :: SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Septiembre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Día	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Canal de Isabel II	Deuda ferroviaria	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 1920 Al contado	6 por 100 Emisión 1917			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 6 por 100	Cédulas al 8 por 100			
1	102.500	»	»	»	»	»	»	111.000	»	8.500	»	»	»	»	222.000
2	»	»	»	»	»	98.000	»	67.000	»	»	»	»	»	10.000	173.000
3	5.000	»	»	»	»	»	»	365.500	»	»	30.000	»	»	»	400.500
4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
6	»	»	»	»	»	103.000	»	220.000	21.000	»	»	»	»	»	344.000
7	25.000	»	»	»	»	»	»	526.000	13.500	»	»	»	»	»	564.500
8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
9	»	»	»	»	»	»	»	375.000	3.500	»	50.000	»	»	»	429.500
10	12.800	»	»	»	»	5.000	»	23.000	»	»	»	»	»	»	40.800
11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
13	»	»	»	»	41.000	»	»	78.500	»	»	»	»	»	»	119.500
14	7.800	»	»	»	27.500	134.000	»	472.500	»	»	5.000	»	»	»	640.800
15	»	»	»	»	»	»	»	530.000	12.500	»	5.000	»	»	153.000	700.500
16	»	»	»	»	»	»	»	375.000	14.000	»	»	»	»	»	405.000
17	8.200	»	»	»	»	3.000	»	20.000	8.500	»	»	»	»	»	39.700
18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
20	1.000	»	»	»	»	19.500	»	3.000	5.000	»	»	»	»	»	32.500
21	15.000	»	»	»	»	14.000	»	1.000	29.000	»	»	»	»	»	53.000
22	»	»	»	»	»	6.000	»	3.000	5.000	»	»	»	»	»	14.000
23	2.500	»	»	»	»	15.000	»	5.000	»	»	»	»	»	»	22.500
24	25.000	»	»	»	»	4.000	»	151.500	»	»	»	»	»	»	180.500
25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
26	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
27	75.000	»	»	»	»	12.500	»	16.000	6.500	»	»	»	»	»	110.000
28	55.500	»	»	»	1.000	28.000	»	252.000	29.000	»	»	»	»	»	395.500
29	88.600	»	»	»	»	»	»	300.000	10.500	»	»	»	»	»	408.100
30	»	»	»	»	»	25.000	»	1.153.000	5.000	»	»	»	»	»	1.183.000
	443.000	»	»	»	69.500	405.000	»	5.048.000	168.000	8.500	90.000	»	»	163.000	6.453.000

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10.575

AZCUETA SALVIDE, Salustiano; hijo de Emeterio y de Juana, natural de Arrancudiaga (Vizcaya), de estado se ignora, profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Arrancudiaga; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber, que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre 1926. El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6384

10.576

BARONEA JAUMBIDE, Tomás; cuyo nombre de sus padres se ignora, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el plazo de quince días, ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JG—6376

10.577

BILBAO ARDEO-URRUTIA, Ramón; hijo de Julián y María Bautista, natural de Berango (Vizcaya), de pro-

fesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Berango; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JG—6377

10.578

BROTONS MILLA, Raimundo; hijo de Raimundo y de Dolores, natural de Almería, de estado soltero, profesión no consta, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Córcega, número 264, 4.º-3.ª, a quien se le instruye un expediente por prófugo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de navío de la Armada y vez instructor del presente expediente, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 18 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—6356

10.579

CAMARA, Luis; hijo de desconocidos, de veintinueve años de edad, estatura regular, tez morena, pelo y ojos castaños, señas particulares ninguna, de profesión marino, de estado se ignora; domiciliado últimamente en Bermeo; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndosele saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6395

10.580

CANEDA Y CANEDA, Carlos; hijo de Juan y de Juana, natural de Grove (Pontevedra), de estado se ignora, profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Grove; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será

declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6394

10.581

CAYERO AGUIRRE, Francisco; hijo de Antonio y de Severiana, natural de Lemoiz (Vizcaya), profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Lemoiz, procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6393

10.582

COMAN GOETZ, Emilio; hijo de Emilio y de Ernestina, natural de Breilán, Ayuntamiento de ídem, provincia de Silesia, de estado casado, profesión comerciante, de treinta y nueve años de edad, estatura 1,720 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca ídem, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en La Coruña, provincia de ídem, procesado por desertión colectiva y abandono de servicio; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio, D. Julián Gallego Porro, residente en Pabellóns, Cuartel de San Fernando, Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarse así, será declarado rebelde.—Melilla, 14 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—6436

10.583

CUATRO individuos; cuyas señas y domicilios se desconocen, que en la noche del 25 de Agosto último acompañaban a Vicente Vitaller Jáuregui, por las calles de Rocafort, Sepúlveda, Florida Blanca y Calabria, de esta capital; deberán comparecer en el término de ocho días ante el Comandante Juez D. Emilio Linares Mercadal, cuyo domicilio oficial es en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por el delito de robo a mano armada se sigue contra dichos individuos; bajo apercibimiento que de no efectuarse serán declarados rebeldes.—Barcelona, 14 de Septiembre de 1926. El Comandante Juez, Emilio Dinarés.

JG—6353

10.584

DEUSTO BILBAO, Miguel Jesús; hijo de Santiago y de Gregoria, natural de Guscho (Vizcaya), profesión

marino; domiciliado últimamente en Guecho; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante don Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde. — Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6389

10.585

DIAZ FERNANDEZ, Bernardino Avelardo; hijo de Sebastián y de Balbina, natural de Cobas, Ayuntamiento de Serantes, provincia de La Coruña, de veintitantos años de edad, de estado soltero, profesión marinero, cuerpo bajo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba afeitada, señas particulares dos cicatrices en la mano derecho; domiciliado últimamente en Cobas; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde. — Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6399

10.586

FRAGA CEBREIRO, Cesáreo; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Capela, provincia de La Coruña, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Capela; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el gimnasio de Infantería de Soria, número 9, D. Francisco Ruiz Fuertes, residente en Sevilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 16 de Septiembre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—6438

10.587 y 10.588

GAMBOA, Francisco; de profesión marino, cuya edad y demás circunstancias se ignoran; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6387

10.589

GARAY CHERTUDI, Pedro; hijo de Félix y de Catalina, natural de Arrieta (Vizcaya), profesión marino, cuya edad y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Arrieta; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante don Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6384

10.590

GARAY IZAURIETA, Eustaquio; hijo de Santiago y de Brígida, natural de Plencia (Vizcaya), profesión marino, cuya edad y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Plencia; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6388

10.591

GARAY ZORROZUA, Ruperto; hijo de Félix y de Angela, natural de Arrieta (Vizcaya), profesión marino, cuya edad y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Arrieta; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante don Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6385

10.592

GARCIA BOUZADAS, José; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Meaño, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.630 metros, estado soltero; domiciliado últimamente en Meaño; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Marcos,

ante el Juez instructor D. Ricardo Colás Torres, Teniente de Caballería, con destino en el Depósito de caballos sementales de la octava zona pecuaria, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 16 de Septiembre de 1926.—El Teniente Juez instructor, Ricardo Colás.

JG—6424

10.593

GOMEZ ALONSO, Juan; hijo de Tomás y de Florencia, natural de Pajares (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad, estatura 1.661 metros; domiciliado últimamente en Pajares (Burgos); sujeto a expediente por haber desertado del Regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, el día 8 de Agosto de 1926; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor Teniente de Caballería D. Félix Puche González, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 16 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Félix Puche.

JG—6357

10.594

GOMEZ, Manuel Jesús; hijo de Lucía, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado se ignora, profesión marino; edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndosele saber que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6428

10.595

GONZALEZ ABASOLO, Juan; hijo de Expósito, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado se ignora, profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6390

10.596

GUISASOLA, Raimundo; hijo de Gumersinda y de desconocido, natural

de Eibar (Guipúzcoa), de estado se ignora, profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Erandio; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—6386

10.597

GUSINE MARTI, Vicente; hijo de José y de Ramona, natural de Villafranca del Panadés, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metro; domiciliado últimamente en Villafranca del Panadés; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de Villafranca del Panadés, número 57, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en Barcelona dentro del plazo de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Berguillos Lucena, del Regimiento de Artillería de plaza y posición número 2, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Septiembre de 1926.—El Alférez Juez instructor, Pedro Berguillos. JG—6355

10.598

IBARZABAL UGALDE, Deógracias; hijo de José y de Josefa, natural de Berriatúa (Vizcaya), de estado se ignora, profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Berriatúa; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se instruye, haciéndole saber que, de no comparecer en el término señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—6367

10.599

IDOTAGA ECHEVARRIA, León; hijo de León y de Manuela, natural de Ibarrenguelúa (Vizcaya), de estado se ignora, profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Ibarrenguelúa; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le

resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—6365

10.600

IGLESIAS FRIAS, José Manuel; hijo de José y de Basilia, natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado se ignora, profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndose saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—6263

10.601

ISASI ALTONAGA, Francisco; hijo de Nicolás y de Luciana, natural de Arrieta (Vizcaya), de estado se ignora, profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Arrieta; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—6429

10.602

ISUSI ORNES, Celestino; hijo de Celestino y de Segunda, natural de Bilbao (Vizcaya), profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el plazo de quince días ante don Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—6364

10.603

ITURREGUI DANOBEITIA, Gregorio; hijo de Pedro y de María, natural

de Larrabezúa (Vizcaya), profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Larrabezúa; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—6366

10.604

IZAGUIRRE, Felipe; hijo de José y de Juana, natural de Amorebieta (Vizcaya), profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Amorebieta; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el plazo de quince días ante don Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—6362

10.605

JAUREGUIZAR GARAY, Melitón; hijo de Francisco y de María Josefa, natural de Bermeo (Vizcaya), profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Bermeo; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—6375

10.606

LACHAMBRE BLANCO, Saturnino estado soltero, profesión cajista de imprenta, de veintidós años de edad, estatura 1,545, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos y pequeños, nariz regular, boca ídem, barba naciente, señas particulares ninguna, viste traje caqui, gorro paño azul, polainas de cuero negras, lleva forrajera y cinto blanco y suele usar lentes; domiciliado últimamente en el primer Regimiento de Artillería Pesada (Ciudad Real); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta

Gías ante el Teniente D. Marcos Zaragoza Torres, Juez instructor del primer Regimiento de Artillería Pesada, residente en Ciudad Real; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ciudad Real, 21 de Septiembre de 1926.—El Teniente Juez instructor, Marcos Zaragoza.

JG—6359

10.607

LARRAGAN CORTA, Andrés; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Erandio (Vizcaya), profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Erandio; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6273

10.608

LARREA IBARCOITIA, Fidel; hijo de Cirilo y Cesárea, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Abanto y Ciérvana; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6370

10.609

LARREA ZULOAGA, Ciriacó; hijo de Juan y Micaela, natural de Amorebieta (Vizcaya), profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Amorebieta; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6368

10.610

LEGARRA EXPOSITO, Adolfo; hijo de desconocidos, natural de Bilbao, profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Ibaranguelúa (Vizcaya); procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6374

10.611

LOPATEGUI BARAYAZARRA, Eugenio; hijo de Juan y de Francisca, natural de Munguía (Vizcaya), profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Munguía; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6372

10.612

LOPEZ AGUILAR, Alejandro; hijo de Hermenegildo y de Lorenza, natural de Valdocondos (Purgos), de estado se ignora, profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Valdocondos; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante don Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6371

10.613

LORIZ LANDA, Celestino; hijo de Carlos y de Vicenta, natural de Laguardia (Alava), de estado se ignora, profesión marino, cuyas demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Laguardia; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la reserva auxiliar, Juez

instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6369

10.614

MADARIAGA, Mariano; hijo de Francisco y de Mercedes, natural de Sopelana (Vizcaya), de estado se ignora, profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Sopelana; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder a los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6404

10.615

MAESTRO GONZALEZ, Evaristo; hijo de Pedro y de Margarita, natural de Begoña Bilbao (Vizcaya), de estado se ignora, profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6406

10.616

MAGUREGUI ELOAGA, Evaristo; hijo de Cosme y de Tomasa, natural de Galdácano (Vizcaya), de estado se ignora, profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Galdácano; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6405

10.617

MAGUREGUI URQUIOLA, Benito; hijo de Tomás y de Flora, profesión marino, cuerpo fuerte, ojos, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba saliente, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Guecho (Vizcaya); procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6396

10.618

MARTINGENA ZORNOZA, Manuel; hijo de Agustín y de Josefa, natural de Villaverde, Ayuntamiento de Trucios (Santander), profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Villaverde de Trucios; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6403

10.619

MUNIZ FIGUEIREDO, Antonio; hijo de Rogelio y de Manuela, natural de Palmeiro, Ayuntamiento de La Cerna, profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Palmeiro; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6430

10.620

NALBA OCAMICA, Juan; hijo de Pantaleón y Asunción, natural de Bilbao (Vizcaya), profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para res-

10.621

ponder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6422

10.622

NAVARRO LARRUCEA, Basilio; hijo de Antonio y de Andrea, natural de Ibaranguelúa (Vizcaya), de profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Ibaranguelúa; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6421

10.623

MAVEIRAS PEQUEÑO, Manuel; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Lugar de Cuchón, Ayuntamiento de Padrón, provincia de Coruña, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Juan Aranguren Pinto, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 15 de Septiembre de 1926.—El Alférez Juez instructor, Juan Aranguren.

JG—6443

10.624

ORQUIN PLO, Ramón; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Utebo, provincia de Zaragoza, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: color sano, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Bayona (Francia), calle Santa Catalina, número 51, Mesón de Garbay; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Zaragoza para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juez instructor D. Emilio Hernández Pino, Teniente de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Pontoneros, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 20 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Emilio Hernández.

JG—6444

10.625

PASCUAL VICENTE, Delfín; hijo de Miguel y de Catalina, natural de

Erandio (Vizcaya), de estado se ignora, profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Erandio; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6419

10.626

PEREZ LOPEZ, Pedro; hijo de Antonio y de María, natural de Aguilas (Murcia), de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años de edad, estatura alta, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares; color sano, barba quebrada y particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión del vapor "Santi" en el puerto de Génova; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de navío de la escala de Reserva auxiliar D. Emilio Doce Carro, en el Juzgado especial de la Comandancia de Marina de Gijón, para responder en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se le declarará en rebeldía.—Gijón, 21 de Septiembre de 1926.—Emilio Doce.

JM—6452

10.627

PEREZ PEREZ, Santiago; hijo de Pablo y de Manuela, natural de Abanto (Vizcaya), de treinta y dos años de edad, de estado soltero, profesión marino, cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares; color sano, barba y bigote; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6400

10.628

PORTILLO MARAÑON, Antonio; hijo de Pedro y de Pilar, natural de Gallarta (Vizcaya), de estado se ignora, profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Gallarta; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva

auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6417

10.629

POY QUIROGA, Guillermo; hijo de Guillermo y de María Manuela, natural de Nogales, Ayuntamiento de Quintas (Lugo), de estado se ignora, profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Nogales; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá dentro del término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6418

10.630

RADIGALES ORTEGA, Ansel; hijo de Mariano y de Venancia, natural de Bilbao (Vizcaya), de profesión marino y cuya edad y demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por el delito de deserción mercante, comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que responda de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6419

10.631

RAMOS RIBADOS, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Conjo (Coruña), de profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Conjo, procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6416

10.632

REBOLLO GALLEG0, José; hijo de Nazario y de Hilaria, natural de Madridanos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zamora, de estado soltero, de profesión jornalero de veintidós años de edad, estatura un metro y 68 centímetros; procesado por la falta de concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente juez instructor del Regimiento Artillería de Plaza y Posición número 1 D. Santiago Gómez Gallego, residente en Segovia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Segovia, 21 de Septiembre de 1926.—El Teniente juez instructor, Santiago Gómez.

JG—6440

10.633

REGALES PEDRET, Miguel; hijo de Joaquín y de Rita, profesión camarero, de cuarenta y cinco años, siendo sus señas: cuerpo regular, ojos claros, cejas rubias, pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color sano, sin particulares; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Nueva, número 2; comparecerá en el término de noventa días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Angel Carlier, Juez instructor en la Comandancia de Marina de este puerto, para responder en causa número 397 del corriente año, instruída por el delito de deserción del vapor correo español "Infanta Isabel", en Abril último, a la salida del puerto de News-Orleáns; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presenta en el plazo prefijado.—La Coruña, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Angel Carlier.

JM—6360

10.634

RENTERIA LAUCIRICA, Francisco; hijo de Leandro y de Rosa, natural de Bermeo (Vizcaya), de estado casado, profesión marino, de veintiocho años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz, boca regulares; color sano, barba afeitada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Bermeo; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le instruye; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6398

10.635

RODRIGUEZ MONTERRUBIO, Serafín; hijo de Aniceto y de María, natural de San Miguel (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en

Cabreros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Zamora, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Artillería de Plaza y Posición número 1, ante el Juez instructor D. Santiago Gómez Gallego, Teniente con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Segovia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 18 de Septiembre de 1926.—El Teniente Juez instructor, Santiago Gómez.

JG—6439

10.636

ROYO ZABALA, Manuel; hijo de Encarnación y Ramona, natural de Deusto (Vizcaya), profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Deusto, procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante don Luis Naya López, Alférez de navío de la reserva auxiliar, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6413

10.637

SANGRONIZ AZCORRA, Elías; hijo de Juan y de Mercedes, natural de Erandio (Vizcaya), profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Erandio, procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante don Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6410

10.638

SANTA MARIA MIRANDA, Avelino; hijo de Manuel y María, natural de Carrañal (La Coruña), marino, cuyo estado, edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo y procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que responda de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6412

10.639

SENDRA CORRES, Jacaeta; hijo de Joaquín y Elisa, natural de Bengaim, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia, de veintiséis años, soltero, marinerero de la Armada, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en el Depósito del Arsenal; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de la E. R. A. R. de Infantería de Marina, D. José Rodríguez Ollero, en la Puerta del Dique, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Ferrol, 16 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, José Rodríguez Ollero. JM—6361

10.640

SERNA ZORNOZA, Saturnino Agustín; hijo de Agustín y Josefa, natural de Villaverde (Trucíos), donde estaba domiciliado últimamente, cuyo estado, edad y demás señas personales se ignoran, procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio a 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6411

10.641

TELLERIA Y ODIAGA, José; hijo de Simón y Petra, natural de Ibarra-gucúa (Vizcaya), donde estaba domiciliado últimamente, marino, cuyo estado, edad y demás señas personales se ignoran; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días, ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6409

10.642

TORRE ANGULO, Félix; hijo de Gerardo y Marcelina, natural de Viérgol (Burgos), donde ha estado domiciliado últimamente, marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que resulten en la causa que por dicho delito se le instruye; haciéndose saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio a 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—6408

10.643

TORNES PEREZ, Manuel; hijo de José y Ana, natural de Izmalloz (Granada), donde estaba domiciliado últimamente, soltero, del campo, de veintiseis años, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz y boca regulares, barba poblada, procesado por deserción con armamento; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en el *Boletín Oficial de Granada*, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ceuta a 12 de Septiembre de 1926.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés. JM—6358

10.644

URRUCHUA, Juan; hijo de Juana y de desconocido, natural de Barrica (Vizcaya), de estado se ignora, profesión marino y cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Barrica; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por el delito de deserción mercante, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—6407

10.645

VACA CALDERON, Enrique; hijo de José y de Ana, natural de Manila, de veintiséis años; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor, D. Gonzalo Soler García, con destino en el primer regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le considera rebelde.—Barcelona, 17 de Septiembre de 1926.—El Teniente Juez instructor, Gonzalo Soler. JG—6354

10.646

VAZQUEZ CASTRO, José; hijo de Antonio y de Amalia, natural de Santa María de Mera (Coruña), de estado se ignora, profesión marinerero y cuya edad y demás señas personales se ignoran; procesado por el delito de deserción mercante; domiciliado últimamente en Mera; comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—

Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6424

10.647

VERRERI AJA, Manuel; hijo de Manuel y de Carmen; natural de Luena, Ayuntamiento de ídem (Santander), de estado soltero, profesión marinerero, de veintisiete años, cuerpo regular, ojos claros, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba poblada; domiciliado últimamente en Cádiz, calle Cristóbal Colón, 17; procesado por deserción mercante en el extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, en la Comandancia de Marina de Huelva, Alférez de Navío (E. R. A.) D. Rafael García Morales, a responder de los cargos que le resulten en dicha causa.—Huelva, 20 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Rafael García. JM—6433

10.648

VIDAL DOMINGUEZ, Juan V.; hijo de José Manuel y de María, natural de Riveira (La Coruña), cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color sano, barba, bigote; señas particulares ninguna, de estado casado, profesión marino; domiciliado últimamente en Riveira; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndosele saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—6397

10.649

VIDAURRAZAGA, Marcelino; hijo de Marcelino y de Emeteria, natural de Bilbao (Vizcaya), profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—6423

10.650

ZARANDONA PLAZA, Mariano; hijo de José y de Paula, natural de Bilbao (Vizcaya), profesión marino, y cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado última-

mente en Bilbao; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera sección de la ría de Bilbao, para que responda de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—6425

10.651

ZORRILLA PALACIOS, Miguel; hijo de Esteban y de Luisa, natural de Santurce (Vizcaya), profesión marino, y cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Santurce; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—6426

10.652

ZUGASTI SARAYALDE, Doroteo; de Francisco y Consuelo, natural de Bilbao (Vizcaya), profesión marino; domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyas demás señas personales se ignoran; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera sección de la ría de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en la causa que pro dicho delito se le instruye, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—6427

10.653

ZURINAGA SEGANETA, Gregorio; hijo de Matías y Marina Jestis, profesión marino, cuya edad y demás señas se ignoran; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—6432

10.654

ALCACER ALCACER, José; hijo de Manuel y de Eulalia, natural de Cer-

vera del Maestro, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero; de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Cervera del Maestro; encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tetuán, número 45, D. Pablo Tellado Vicente, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 25 de Septiembre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Pablo Tejado. JG—6462

10.655

ALCON, D. Luciano; que en el año 1919 era sobrecargo del vapor "Infanta Isabel", de Pinillos; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Barberá Hernández, o le comunicará su actual paradero, con el fin de poder recibirle declaración en el expediente que por pérdida de documentos instruyó a favor de Andrés Sierra Sobreviela.—Barcelona, 27 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá. JM—6454

10.656

ALEMÁN PALERO, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Murcia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, de estado soltero y de oficio cocinero, de diez y siete años de edad, su estatura 1,680 metros, sus señas personales, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regular, color sano, frente despejada y viste traje de primera puesta; procesado por falta grave de primera desertión simple; comparecerá en término de quince días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería Pesada, D. Luis Sánchez Urdazpal, residente en Murcia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Murcia, 21 de Septiembre de 1926.—El Capitán Juez instructor, Luis S. Urdazpal. JG—6490

10.657

ARAMBARRI VARELA, Jesús; hijo de Manuel y de Julia, natural de Santander, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de quince años de edad; domiciliado últimamente en Santander, calle Cuesta Garmendia, número 11; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor don Marino Portilla Ezpeleta, sito en la Comandancia de Marina de Santander, para responder en causa que se le instruye por intento de hurto, y de no presentarse en el plazo señalado, se le declarará rebelde.—Santander, 29

de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Marino Portilla. JM—5503

10.658

BALLESTERO FARANDO, Luis; hijo de Francisco y de Eduarda, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión palero, de treinta y siete años; pelo negro, color de ojos negro, estatura regular, picado de viruela; domiciliado últimamente en Cádiz, calle J. M. Gualtier, 7; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, y de la causa número 406 de 1924, D. Mariano Moncu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Mariano Moncu. JM—6451

10.659

BARREDA REDONDO, Valentín; hijo de Juan y Antonia, natural de Cervera de Pisuerga, provincia de Palencia, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Angel Revilla Gómez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 28 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Angel Revilla. JG—6461

10.660

BARREIRO GONZALEZ, Alfonso; hijo de Manuel y Dolores, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, de estatura 1,710 metros, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor don José Navajas Castillo, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la indicada plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 24 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Francisco Feijóo. JG—6477

10.661

BARRIO COLLIZO, Lorenzo; hijo de Domingo y Manuela, natural de Boleda, provincia de Huesca, soltero, labrador, de veintisiete años, estatura 1,898 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca, color bueno; domiciliado últimamente en el Regimiento de Infantería Infante, número 5, Juzgado de

primera instancia de Zaragoza, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 27 de Septiembre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—6513

10.662

BATLLE MASDEMONT, José; hijo de Narciso y Asunción, natural de Torre San Andrés, soltero, labrador, de diez y siete años, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta regular, barba llana, boca regular, color moreno, señas particulares no tiene; domiciliado últimamente en Figueras y sujeto a expediente por haber desertado; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Manuel Tomé Izquierdo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras a 24 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Manuel Tomé Izquierdo. JG—6480

10.663

BOLIVAR SIERRA, Pedro; hijo de Guillermo y Jacinta, natural de Elechas, provincia de Santander, palero, de treinta años, tripulante que fué del vapor español "Angela" y procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de cuarenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander, Comandante de Infantería de Marina, D. Francisco Naranjo Sánchez; y de no hacerlo, será declarado en rebeldía.—Santander, 21 de Septiembre de 1926. El Juez instructor, Francisco Naranjo. JG—6501

10.664

BUGARIN DOMINGUEZ, Antonio; hijo de Lorenzo y de Angustias, natural de Moreira, Ayuntamiento de Puenteareas, provincia de Pontevedra, de veintiséis años de edad, estado soltero, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz recta, barba saliente, boca regular, color trigueño, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil, señas particulares ninguna, habiéndose en la actualidad, según oficios e informe de la Alcaldía y Guardia civil de donde es natural en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor D. José Castillo Rodríguez, con destino en el Regimiento Infantería de Murcia, número 37, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra,

19 de Septiembre de 1926.—El Alférez Juez instructor, José Castillo.

JG—6495

10.665

CORTES GARCIA, José; hijo de Ramón y de Matilde, natural de Benillobá, provincia de Alicante, de veinticinco años de edad, estado soltero, profesión jornalero, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde el de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente del Regimiento Infantería Serrallo, número 69, y Juez instructor del mismo, D. Francisco Marías Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 22 de Septiembre de 1926.—El Teniente Juez, Francisco Martos.

JG—6476

10.666

CUISSEL RUIPERA, Augusto; hijo de Miguel y de Segunda, natural de San Llorente, provincia de Santander, profesión palero, de veintiocho años de edad, tripulante que fué del vapor español "Angela", procesado por deserción mercante; comparecerá en término de cuarenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander, Comandante de Infantería de Marina, D. Francisco Naranjo Sánchez, y, de no hacerlo, será declarado en rebeldía.—Santander, 21 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Francisco Naranjo. JG—6498

10.667

DARIAS MENDARA, Julián; prófugo indultado, hijo de Francisco y de Esperanza, natural de San Sebastián de la Gomera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,635 metros, domiciliado últimamente en San Sebastián de la Gomera, provincia de Canarias, procesado por falta grave de deserción, por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Alférez Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. José Casais Iglesias, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 20 de Septiembre de 1926.—El Alférez Juez, José Casais.

JG—6502

10.668

DESCONOCIDO. — Comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta, Comandante de Infantería de Marina, D. Luis Martí, para responder de los cargos que le resulten en causa que se instruye por motivo del hurto de metálico a unos marineros del crucero "Reina Victoria", el día 10 de Febrero de 1926, en un café cantante de la calle de Peli-

gros. de esta ciudad, en ocasión de hallarse reunidos con un legionario del Tercio de Extranjeros, bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del plazo citado, le parará los perjuicios consiguientes.—Ceuta, 23 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Martí.

JM—6463

10.669

DIAZ MONTEAGUDO, Luis; hijo de José y de Pilar, natural de Bardas, Ayuntamiento de Incio, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor Cástor Tellechea Galtesoro del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 Septiembre 1926. El Capitán Juez instructor, Cástor Tellechea.

JG—6493

10.670

DIVISON RECASENS, D. José; que en el año 1923 se hallaba de Escribiente en el Detall de la Comandancia de Marina de Barcelona, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Barberá Hernández o le comunicará su actual paradero, con el fin de poder recibirle declaración en expediente que por pérdida de documentos se le instruye a José Alejo Díaz.—Barcelona, 20 de Septiembre de 1926. El Juez instructor, Antonio Barberá. JG—6457

10.671

DOCIO CASTRO, Juan Bautista; hijo de Gervasio y de Asunción, natural de Villafrechos, provincia de Valladolid, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcalá, número 3, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de los Doeks, ante el Juez instructor don Juan de Lara Laborda, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Inmemorial del Rey número 1, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Juan de Lara.

JG—6484

10.672

ESCAVIA MANZANO, José; hijo de Miguel y de Isabel, natural de Polopos (Granada), de estado soltero, profesión palero, de veinticuatro años de edad, frente, nariz y boca regular, pelo y cejas castaño; ojos melado; estatura regular. Tiene varias cicatrices

en la cara, domiciliado últimamente en Motril, calle de la Manola; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 406 de 1924. D. Mariano Monéu y Ceresuela, Teniente auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Mariano Monéu Ceresuela.

JG—5445

10.673

ESPINOSA GASCA, Jorge; hijo de Jorge y de Ramona, natural de Rota (Cádiz), de estado soltero, profesión mozo, de veinticuatro años, frente, nariz y boca regulares; pelo y cejas castaños, ojos pardos, estatura regular, domiciliado últimamente en Cádiz, Manzanares, 4; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 406 de 1924. D. Mariano Monéu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Mariano Monéu.

JG—5452

10.674

FALSONE BOADA, Torello; natural de Florencia (Italia), viudo, del comercio, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Barcelona, Verdi, número 260 (torre) y procesado por hundimiento del vapor "Baracaldo"; comparecerá en término de treinta días ante este Juzgado permanente, sito en la Capitanía general del Departamento, para hacerle una notificación.—San Fernando, 27 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, José Bando.

JM—6506

10.675

FERNANDEZ DOALLO, Miguel; hijo de Antonio y María Juana, natural de Velle (Orense), soltero, labrador, de treinta años, domiciliado últimamente en el extranjero y procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, tercero de Cazadores, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 17 de Septiembre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—6492

10.676

GARCIA DE LA ROSA, Carlos; hijo de Carlos y Juana, natural de Güimar,

Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de treinta y dos años, estatura 1,770 metros, siendo sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca regular, color moreno y frente ancha; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y procesado por la falta grave de deserción, por haber fallado a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Alférez Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, don José Casais Iglesias, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 20 de Septiembre de 1926.—El Alférez Juez, José Casais.

JG—6503

10.677

GARCIA CORRAL, José María, alias Ratal; y otro individuo cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, los cuales iban juntos en la noche del 15 del pasado mes de Agosto, acusados del delito de robo de un reloj de plata marca "Cyma", tipo 16, y colgante de cuero con medalla grabada y diez libras esterlinas en billetes, al súbdito japonés K. Murata, arrojando al agua después a dicho japonés, cuando lo conducían a su barco "San Francisco Mará", empleado para ello un bote amarrado en la escala real de este puerto, y que no era propiedad de los mencionados individuos. Por el presente se les cita y emplaza para que en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, comparezcan en el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de Valencia, ante el Teniente Auditor de tercera clase D. Juan José Bosch, para responder de los cargos que sobre ellos pesan, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, les pararán los perjuicios que la ley señala. Valencia, 24 de Septiembre de 1926.—El Teniente Auditor Juez, Juan José Burgos.

JM—6512

10.678

GARRIDO NORES, José; hijo de José María y Dolores, natural de Santomé (Pontevedra), casado, fogonero, de cuarenta años, frente, nariz y boca regulares; pelo, cejas y ojos castaños; estatura regular; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa núm. 406 de 1924. D. Mariano Monéu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Mariano Monéu.

JM—6453

10.679

GONZALEZ CODIAS, José; hijo de Valentín y de Joaquina, natural de

Mociño, Ayuntamiento de Leirado, provincia de Orense, de veintidós años de edad, desconociéndose las demás señas particulares; domiciliado últimamente en Mociños y sujeto a expediente por haber fallado a concentración en la Caja de Recluta de Aláriz, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca, ante el Juez instructor D. Gregorio Felipe Martín, Teniente del Regimiento Cazadores de Albuera, 13 de Caballería, con destino en el mismo, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Salamanca, 23 de Septiembre de 1926. El Teniente Juez instructor, Gregorio Felipe.

JG—6197

10.680

IZQUIERDO FERNANDEZ, Joaquín; hijo de Joaquín y de Magdalena, natural de Victoria de Acentejo, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de oficio labrador, de veintitrés años de edad, de estado soltero, estatura 1,610 metros; sus señas, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz ancha, boca escasa, boca pequeña, color blanco, frente ancha, aire natural, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Victoria del Acentejo, provincia de Canarias y procesado por falta grave de deserción, con motivo de fallar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Tenerife, número 64, D. Alfonso González Campos, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 14 de Septiembre de 1926.—El Alférez Juez instructor, Alfonso González.

JG—6504

10.681

JAUMAUBREU MIRO, Jaime; hijo de Justo y de María, natural de Cervelló, de estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Juicio, número 3. a quien se le instruye un expediente por falta de presentación; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez de la Comandancia de Marina de Barcelona y del presente expediente, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, bajo apercibimiento que, de no presentarse dentro del plazo señalado, le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JO—6455

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.